

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUICOLA DEL ESTADO DE NAYARIT A.C. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el 6 de octubre de 2014, el Consejo Nacional de Armonización Contable, estableció la obligatoriedad para que los Entes públicos acompañen a los estados financieros, mediante notas cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- a) Notas de desglose
- b) Notas de memoria (cuentas de orden)
- c) Notas de gestión administrativa.

**A).-NOTAS DE DESGLOSE**

**I).-NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**ACTIVO**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El saldo se refiere fundamentalmente a la cuenta de bancos/tesorería de disponibilidad inmediata que se encuentra constituida por los recursos denominados de libre disposición, además de los etiquetados procedentes de la Federación y que en su conjunto se destinan a solventar compromisos contraídos en materia de remuneraciones salariales, retenciones de nómina, adquisición de bienes de contratación de servicios, así como para estar en condiciones de operar normalmente durante las primeras semanas del próximo ejercicio.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

| Concepto                               | Importe               |
|--|-----------------------|
| Bancos/Tesorería                       | \$3'319,041.01        |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | \$ 0.00               |
| Fondos con afectación específica       | \$ 0.00               |
| <b>Total</b>                           | <b>\$3'319,041.01</b> |

**Bancos Tesorería**

| Concepto         | Importe                |
|------------------|------------------------|
| Bancos/Tesorería | \$ 3'319,041.01        |
| <b>Total</b>     | <b>\$ 3'319,041.01</b> |

**Inversiones temporales (hasta 3 meses)**

|  |                |
|--|----------------|
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | \$ 0.00        |
| <b>Total</b>                           | <b>\$ 0.00</b> |

**Fondos con afectación específica**

|                                  |                |
|----------------------------------|----------------|
| Fondos con afectación específica | \$ 0.00        |
| <b>Total</b>                     | <b>\$ 0.00</b> |

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS**

Los adelantos para viáticos con motivo de las comisiones de trabajo fuera del lugar de adscripción del trabajador significan la cantidad de \$98,830.94 en el ejercicio 2023. Lo que represento un 1.10% del presupuesto total.

| concepto   | 2023                |
|--|---------------------|
| Cuentas por cobrar a corto plazo                               | \$ .00              |
| Deudores diversos por cobrar a corto plazo                     | \$ 98,830.94        |
| Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo | \$ .00              |
| <b>suma</b>  | <b>\$ 98,830.94</b> |

Deudores diversos por cobrar a corto plazo

| Descripción Deudores Diversos | Importe             |
|-------------------------------|---------------------|
| Juan Carlos Arce Rodríguez    | 26,261.94           |
| Felipa Sotelo López           | 27,569.00           |
| Faustino Verdugo Ramos        | 45,000.00           |
| <b>Total</b>                  | <b>\$ 98,830.94</b> |

**En desagregación por su vencimiento**

EL ente no cuenta con derechos a recibir efectivo o equivalente, ya que los programas Federales que manejamos se deben de ejercer al 100% y si quedara una economía se reintegraría a Tesorería de la Federación.

**BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACION O CONSUMO (INVENTARIOS)**

**Bienes disponibles para su transformación**

(No aplica)

**Cuenta de almacén**

No aplica.

**INVERSIONES FINANCIERAS**

**Inversiones financieras en fideicomisos**

No aplica.



**Saldos de participaciones y aportaciones de capital**  
No aplica.

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

**Bienes muebles e inmuebles**

El saldo al cierre del periodo 2023 asciende a la cantidad de 10'570,400.78 integrado mayormente por 4 edificios, y equipo de laboratorio y equipo de transporte.

A la fecha no se deprecian contablemente los activos fijos, y en el ejercicio que se informa no se capitalizaron gastos financieros, como tampoco se activaron bienes construidos por el Ente, ni se llevó a cabo ningún desmantelamiento de activos.

Su desagregación a nivel de cuenta es la siguiente:

| Descripción Bienes Muebles                    | Importe             |
|---|---------------------|
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 1'066,090.74        |
| Vehículos y equipo de Transporte              | 5'700,643.42        |
| Maquinaria otros equipos y herramientas       | 112,905.39          |
| Mobiliario y equipo de administración         | 684,260.27          |
| <b>Total</b>                                  | <b>7'563,899.82</b> |

| Descripción Bienes Inmuebles                          | Importe             |
|---|---------------------|
| Edificios no habitacionales (edificio CESANAY)        | 1'494,208.46        |
| Edificios no habitacionales (laboratorio zona norte)  | 512,292.50          |
| Edificios no habitacionales (laboratorio zona centro) | 500,000.00          |
| Edificios no habitacionales (laboratorio zona sur)    | 500,000.00          |
| <b>Total</b>  | <b>3'006,500.96</b> |

| Descripción Bienes Intangibles | Importe          |
|--------------------------------|------------------|
| Software                       | 16,800.00        |
| Licencias                      | 7,700.00         |
| <b>Total</b>                   | <b>24,500.00</b> |

**ESTIMACIONES Y DETERIOROS**

**Criterios utilizados para las estimaciones**  
No aplica

**OTROS ACTIVOS**

**Otros activos circulantes y no circulantes**  
No aplica

**PASIVO**

**Relacion de cuentas y documentos por pagar**  
No aplica.

**Fondos de bienes de terceros en administración**

No se cuenta con cuotas de recuperación por los servicios técnicos prestados a productores acuícolas.

**Pasivos diferidos y otros**

No se cuentan con pasivos diferidos al cierre del ejercicio

**INGRESOS DE GESTIÓN****De los rubros de ingresos de gestión.**

| Fuentes Anteriores | Saldo Total  |
|--------------------|--------------|
| Aportaciones       | 271,757.00   |
| Subsidios          | 8'631,639.00 |
| Total              | 8'903,396.00 |

Los ingresos por aportaciones corresponden a productores acuícolas considerando que no se encuentran obligados a dar aportación alguna ya que los programas son públicos y sin cobro alguno al productor.

**Otros ingresos**

No se obtuvieron otros ingresos

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS****Gastos y otras pérdidas**

Atendiendo la clasificación dispuesta por el CONAC los conceptos más significativos que conforman este rubro son los gastos de funcionamiento, complementados por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

| Descripción  | Importe      |
|--|--------------|
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 6'207,125.54 |
| Total  | 6'207,125.54 |

**III).-NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA****Modificaciones al patrimonio contribuido**

No aplica.

**Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio**

De los recursos que modifican al patrimonio generado de ejercicios anteriores.

El saldo al 31 de diciembre de 2022 corresponde a los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta el Ente.

**Saldo al 31 de diciembre de 2022**                      **\$ 10'513,096.83**

Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado del ejercicio 2022.

El rubro denominado Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio refleja un importe de \$11'588,259.27:



| Descripción                                | Importe              |
|--|----------------------|
| Resultados de ejercicios anteriores        | 10'513,096.83        |
| Resultado del Ejercicio                    | 1'075,162.44         |
| <b>PATRIMONIO GENERADO EN EL EJERCICIO</b> | <b>11'588,259.27</b> |

#### IV).- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

##### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

##### 1.-Análisis de los saldos inicial y final de efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se muestra a continuación, de lo cual se desprende un aumento de \$ 3'319,041.01 en las disponibilidades durante el ejercicio 2023:

| Descripción      | 2023                   |
|------------------|------------------------|
| Bancos/Tesorería | \$ 3,319,041.01        |
| <b>Total</b>     | <b>\$ 3,319,041.01</b> |

##### 2.-Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio de 2023 ascendieron en \$ 58,399.38 que se analiza por concepto como sigue:

| Descripción                           | Importe             |
|---------------------------------------|---------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 58,399.38           |
| Equipo de computo                     | 0.00                |
| Vehículos y Equipo de Transporte      | 0.00                |
| <b>Total</b>                          | <b>\$ 58,399.38</b> |

##### 3.-Conciliación de los flujos de efectivos netos de las actividades de operación

| Descripción                                      | 2019       | 2020       | 2021       | 2022      |
|--|------------|------------|------------|-----------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios | 676,964.11 | 127,060.00 | 179,619.94 | 68,113.82 |

#### V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

|  |                     |
|--|---------------------|
| <b>1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>  | <b>8,631,639.00</b> |
| <b>2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>                                |                     |
| 2.1 INGRESOS FINANCIEROS   | 0.00                |
| 2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS  | 0.00                |
| 2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA | 0.00                |



|   |                     |
|---|---------------------|
| 2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES             | 0.00                |
| 2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS                | 0.00                |
| 2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS       | 0.00                |
| <b>3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b> | <b>0.00</b>         |
| 3.1 MULTAS  | 0.00                |
| 3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS             | 0.00                |
| 3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES       | 0.00                |
| <b>4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES</b>                 | <b>8,631,639.00</b> |

|  |                     |
|--|---------------------|
| <b>1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b> | <b>8,631,639.00</b> |
|--|---------------------|

|  |             |
|--|-------------|
| <b>2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>               | <b>0.00</b> |
| 2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN  | 0.00        |
| 2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS                                       | 0.00        |
| 2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION                          | 0.00        |
| 2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO                   | 0.00        |
| 2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO                  | 0.00        |
| 2.6 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE                               | 0.00        |
| 2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                  | 0.00        |
| 2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                       | 0.00        |
| 2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS   | 0.00        |
| 2.10 BIENES INMUEBLES  | 0.00        |
| 2.11 ACTIVOS INTANGIBLES   | 0.00        |
| 2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO                     | 0.00        |
| 2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS                                | 0.00        |
| 2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL                         | 0.00        |
| 2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES                                   | 0.00        |
| 2.16 CONCESION DE PRESTAMOS  | 0.00        |
| 2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS        | 0.00        |
| 2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES | 0.00        |
| 2.19 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA                              | 0.00        |
| 2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)            | 0.00        |
| 2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES                    | 0.00        |

|   |             |
|---|-------------|
| <b>3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>                                     | <b>0.00</b> |
| 3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES          | 0.00        |
| 3.2 PROVISIONES   | 0.00        |
| 3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS  | 0.00        |
| 3.4 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA | 0.00        |
| 3.5 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES  | 0.00        |
| 3.6 OTROS GASTOS  | 0.00        |
| 3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS   | 0.00        |

|                                     |                     |
|-------------------------------------|---------------------|
| <b>4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES</b> | <b>8,631,639.00</b> |
|-------------------------------------|---------------------|



**B).- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**a).- CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance contable del Ente, sin embargo su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre la atención de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, práctica que en el caso del Organismo aplica únicamente en la utilización de las cuentas de tipo presupuestario.

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.  
No aplica.
- 2.- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.  
No aplica.
- 3.- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato  
No aplica.

**b).- CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las cuentas de orden presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos anuales.

**1. Cuentas de Ingresos**

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, publicadas por el CONAC, el registro de las etapas del presupuesto del Ente refleja lo relativo al estimado, el modificado, el devengado y el recaudado.

Los movimientos asociados con dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria del citado documento.

**2.- Cuentas de Egresos**

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, publicadas por el CONAC, el registro de las etapas del presupuesto del Ente refleja lo relativo al aprobado, el modificado, el comprometido, el devengado, el ejercido y el pagado.

Los movimientos asociados con dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

En el sector gubernamental se emplea la figura de Adefas, para el registro de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, dado que el establecimiento de diversos momentos contables del gasto contenido en las publicaciones del CONAC, deriva en que determinados eventos y operaciones económicas no concluyan su ciclo presupuestario al cierre del período fiscal en el que se originaron.

Cuando ello ocurre, de la normatividad federal se desprende que los pasivos vigentes al fin del año asociados a los momentos del devengado o del ejercido, deberán reiniciar el nuevo año fiscal bajo esta figura, en la medida en que haya existido asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

Por otra parte, la normatividad presupuestaria dispone que en ningún caso los importes reflejados en un determinado momento contable posterior podrán ser superiores al momento contable anterior (pagado no puede ser mayor a ejercido, ejercido no puede ser



mayor a devengado, devengado no puede ser mayor a comprometido y comprometido no puede ser mayor a modificado).

En ese sentido, el registro de Adefas atendiendo las condicionantes acerca de los valores vinculatorios entre los diferentes momentos contables, lleva a la necesidad de alimentar los montos presupuestarios del nuevo año fiscal considerando el conjunto de dichos momentos contables, a efecto de no generar importes secuenciales negativos, sin que ello implique una duplicidad en la aplicación final del gasto, dado que en última instancia, es decir en el pagado, se efectuará un solo egreso, además de que para la integración de reportes multianuales se deberán eliminar las duplicidades de valores que dicha mecánica supone.

## **C).- NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

### **1 INTRODUCCIÓN**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios del interior de los mismos, a las diferentes autoridades gubernamentales, así como al Congreso en el nivel de gobierno correspondiente, y a los ciudadanos en general.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que por tanto deben ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### **2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

#### **a).- Entorno Externo**

La emergencia sanitaria agudizó una contracción que ya registraba la economía nacional, el PIB de México cayó 0.04% en 2019, por lo que, el golpe generado por el súbito freno en la actividad fue tan severo, y la reacción de las autoridades financieras fue tan tenue, que el PIB de México probablemente cayó alrededor de 9.0% en 2020. El PIB de México para el ejercicio 2021 se consideró en un 5%. El PIB de México para el ejercicio 2022 se consideró en un 3%.

Se destaca para el 2023 la ausencia de estímulos fiscales significativos que permitieran mitigar la pérdida de millones empleos y la quiebra de miles de empresas tanto formales como informales. El Banco de México (Banxico), quien reaccionó de forma oportuna con agresivos recortes en la tasa de interés de referencia y la implementación de medidas que fomentaran la liquidez y el buen funcionamiento de los mercados financieros, se quedó prácticamente solo.

En relación con la inflación, considera que podría cerrar 2023 alrededor de 1.2%. Una inflación contenida permitiría más bajas de tasas por parte de la Junta de Gobierno de Banco de México.

#### **b).- Entorno Nacional**

Analistas del sector privado prevén que, en 2023, el producto interno bruto (PIB) mexicano tenga un crecimiento de 0.9%, mientras que esperan que cierre 2022 con un alza del 3%, según la más reciente, de acuerdo con este levantamiento entre 33 grupos de análisis de diferentes bancos, casas de bolsas y otros, el pronóstico de crecimiento para la economía mexicana en 2023 ronda entre un 0.3%, estimado por BNP Paribas, y 1.8% que previó Multiva. "Para 2024, la estimación mediana del crecimiento económico cayó ligeramente a 1.9% desde 2.0%. De acuerdo con las estimaciones del Gobierno mexicano, el crecimiento del PIB mexicano esperado para 2023 es de entre 1.2% y 3%, por encima del consenso entre analistas privados.



## **C).- Entorno Estatal.**

PIB en Nayarit a lo largo de muchos años se mantuvo oscilando entre el 0.67, no obstante actualmente se ha logrado registrar un decremento de cerca del 4.28%, lo cual reacomoda los resultados del Producto Interno Bruto en 0.7 a partir del primer trimestre de lo que va del 2023. El 8 de septiembre de 2022, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2023, 1 en el que se incluyó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente (PPEF-2023). A partir de esta información, en el presente documento se integran y sintetizan los componentes del Gasto Federalizado que se propone transferir a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios en el PPEF2023, así como el Gasto Federal correspondiente a Programas Sujetos a Reglas de Operación, Programas Específicos, Programas y Proyectos de Inversión y Proyecto de Asociación Público Privada que serán ejercidos por las Secretarías de Estado del Gobierno Federal en las entidades federativas y municipios a través de sus delegaciones correspondientes. De acuerdo con lo anterior, en las siguientes secciones se presentan los recursos federales identificados para el estado de Nayarit en el PPEF-2023 en comparación con los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 (PEF-2022).

## **3.- AUTORIZACION E HISTORIA**

### **a).-Fecha de creación del Ente**

El 26 de Marzo de 2003 se creó el Ente bajo el nombre de Comité Estatal de Sanidad Acuicola del Estado de Nayarit A.C.

### **b).-Principales cambios en su estructura**

Desde su constitución, se han realizado cambios e instrumentado diferentes adecuaciones para adaptarse a una demanda de servicios que requiere el sector acuícola, de la misma manera que para responder a las necesidades de modernización administrativa y a las exigencias de rendición de cuentas.

## **4.- ORGANIZACION Y OBJETO SOCIAL**

### **a).- Objeto social**

Prestar servicios de asesoría técnica a productores acuícolas en el estado de Nayarit.

### **b).- Principal actividad**

En los términos de la clasificación administrativa adoptada por el CONAC, El Comité Estatal de Sanidad Acuicola del Estado de Nayarit A.C. se enmarcan dentro del Gobierno General a un nivel estatal, con la función principal de prestar servicios de asistencia técnica a productores acuícolas para lograr una mayor producción en sus cultivos y obtener un mejor nivel económico.

### **c).- Ejercicio fiscal**

Comprende del 1 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

### **d).- Régimen jurídico**

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), como encargado de la sanidad y la inocuidad, con el fin de preservar y mejorar las condiciones sanitarias, y de inocuidad agroalimentaria; y como Instancia de Seguridad Nacional, ejecuta proyectos prioritarios de



campañas agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, acciones de sistemas de reducción de riesgos de contaminación, vigilancia epidemiológica e inspección en la movilización de la producción agropecuaria.

Que al igual que otras partes del mundo, México no está exento de riesgos o agentes que causen daños a la producción agropecuaria, por eso dentro de las prioridades del SENASICA se encuentra la protección agropecuaria, acuícola y pesquera, a fin de evitar y disminuir la introducción de plagas y enfermedades a territorio nacional, así como el combate a las presentes en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano; Que es de suma importancia incrementar la cobertura de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación en unidades de producción agroalimentaria acuícola y pesquera a nivel nacional con la finalidad de obtener alimentos inocuos, de calidad en su producción primaria que garanticen la salud de los consumidores y la suficiencia alimentaria.

Por lo cual se da prioridad de la creación del Ente el cual se considera Organismo Público Descentralizado de la SADER, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

#### **e).- Consideraciones fiscales del Ente**

De acuerdo con la constancia de situación fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria, el ente registra las siguientes obligaciones:

Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto sobre la Renta

Entero mensual de retención de ISR por servicios profesionales

Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios

Declaración anual de ISR del ejercicio. Personas morales. PMFNL que generen ingresos gravables.

#### **f).- Estructura organizacional básica**

De conformidad con el Decreto de su creación, El Comité Estatal de Sanidad Acuicola del Estado de Nayarit cuenta con un Consejo Directivo, que actualmente se integra con los siguientes cargos:

Presidente de Consejo Directivo

Secretario de Consejo Directivo

Tesorero de Consejo Directivo

Gerente

Coordinador de Proyecto

Coordinador Administrativo

### **5.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **a).- Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

Los estados financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la



normatividad y lineamientos emitidos por el CONAC, salvo en lo concerniente a la depreciación de activos que se explica posteriormente.

**b).- Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.**

Se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental, utilizando el costo histórico como método de valuación de los activos.

**c).- Postulados básicos**

El registro de las operaciones y en la emisión de información financiera y presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, cuyo contenido aporta el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

La Sustancia Económica se atiende mediante la operación del sistema de contabilidad que permite captar la esencia económica de las transacciones del Organismo en apego a la normatividad emitida por el CONAC, así como la emisión de información para la toma de decisiones.

El de Entes Públicos se observa mediante el apego a su decreto de creación, que lo define como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su Existencia Permanente se encuentra contemplada en la estructuración del sistema contable que permite la continuidad del registro de movimientos y generación de saldos a través del tiempo.

La Revelación Suficiente se produce a través de la emisión constante de los informes contables, presupuestarios, programáticos y de operación administrativa, así como se las presentes notas a los estados financieros.

Se cuida de cumplir con la Importancia Relativa, cuidando de omitir o no presentar información errónea que pudiere afectar a terceros.

El Registro e Información Presupuestaria se da en los mismos términos en que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, reflejando en la contabilidad los efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

La Consolidación de la Información Financiera comprende la agregación a nivel Entidad de la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo, así como los cambios en su situación financiera y las variaciones de la hacienda pública.

Los registros contables se llevan con base acumulativa como lo dispone el Postulado del Devengo Contable, salvo en el caso de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, para los que el registro del devengado, del ejercido y del pagado se lleva a cabo simultáneamente. Todos los eventos que afectan económicamente al Ente son cuantificados en términos monetarios, conforme al Postulado de Valuación.

La Dualidad Económica se atiende mediante el registro simultáneo de la asignación de los recursos y sus fuentes de procedencia conforme a la clasificación de la Ley de Ingresos.

A las operaciones similares del Ente se les otorga un mismo tratamiento contable, de acuerdo al Postulado de Consistencia, y en caso de que se presenten cambios en la aplicación de reglas,



lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables, se lleva a cabo la revelación necesaria en el apartado correspondiente.

En lo que se refiere específicamente al ejercicio del presupuesto de egresos derivado de fondos federales para los que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estipula reglas de conformación de la estructura programática y de formas de rendición de cuentas, se atienden en sus términos los lineamientos establecidos.

La base acumulativa constituye la estructura del registro contable, mediante la implementación de procesos administrativos que permiten captar el momento del devengado como sustento de contabilización, complementado en sus tiempos con el ejercido y el pagado.

**d).- Normatividad supletoria**

En lo que se refiere específicamente al ejercicio del presupuesto de egresos derivado de fondos federales para los que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estipula reglas de conformación de la estructura programática y de formas de rendición de cuentas, se atienden en sus términos los lineamientos establecidos.

**e).- Implementación de la base devengado**

Desde el año 2020 la base acumulativa constituye la estructura generalizada del registro contable, mediante la implementación de procesos administrativos que permiten captar el momento del devengado como sustento de contabilización, complementado en sus tiempos con el ejercido y el pagado.

**6.- POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

El Ente ha venido cumpliendo con las disposiciones estipuladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

A ese respecto, se atienden las normas y lineamientos en materia de rendición de cuentas, a efecto de facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, y el patrimonio del Ente, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley comentada. Así mismo, otro de los objetivos centrales que persigue el Ente consiste en que la contabilidad gubernamental permita la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considere las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, ello en términos de lo señalado por el artículo 33 de la multicitada Ley.

En ese tenor, se ha venido instrumentando de manera gradual un sistema de contabilidad que atiende las especificaciones técnicas contenidas en el conjunto de disposiciones normativas en torno a la armonización de la contabilidad gubernamental, incluyendo aspectos tales como:

- Ser único, uniforme e integrador,
- vincular en forma sistemática la operación contable con el ejercicio del presupuesto.
- Efectuar el registro considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones, Registrar de manera automática y por única vez los momentos contables correspondientes.



-Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes.

-Generar en tiempo los estados contables y presupuestarios

-En términos generales, en la Contabilidad del Poder Ejecutivo se están aplicando las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos, los Clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos, el Manual de Contabilidad Gubernamental y otros documentos publicados a la fecha.

-El sistema de contabilidad adoptado está estructurado modularmente, funcionando a la fecha en tiempo real lo concerniente a ingresos de oficinas centrales, adquisición de bienes, contratación de servicios, viáticos, operaciones centralizadas en la Tesorería de la Federación y recepción de aportaciones y donaciones en especie.

**a).- Método para la actualización**

No existe la práctica de actualizar los valores del activo, pasivo, ni patrimonio, manteniendo su registro a valor histórico.

**b).- Operaciones con el extranjero**

No se realizan.

**c).- Método de valuación de la inversión en acciones**

No se realizan.

**d).- Sistema y método de valuación de inventarios**

No se tienen bienes para comercialización y los artículos de consumo existentes en el almacén se manejan en base a costos promedio.

**e).- Beneficios a empleados**

Los empleados tienen los beneficios laborales previstos en la Ley Federal del Trabajo.

**f).- Provisiones**

No se cuenta con provisiones

**g).- Reservas**

No se constituye ningún tipo de reserva

**h).- Cambios en políticas contables y correcciones de errores**

Durante el ejercicio no se llevaron a cabo cambios en políticas contables ni correcciones de errores significativos.

**i).- Reclasificaciones**

Se efectuaron las descritas en la nota relativa a variación del patrimonio, con motivo de la afectación a resultados de ejercicios anteriores.



**j).- Depuración y cancelación de saldos**

Se lleva acabo cada día.

**7.- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARLO**

**a).- Activos en moneda extranjera**

No existen

**b).- Pasivos en moneda extranjera**

No existen

**c).- Posición en moneda extranjera**

No existe

**d).-Tipo de cambio**

No existe

**e).- Equivalente en moneda nacional**

No existe

**8.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO**

**a).- Vida útil o porcentajes de depreciación**

A la fecha no se deprecian contablemente los activos fijos

**b).- Cambios en el porcentaje de depreciación**

En consecuencia a lo anterior no se aplicaron porcentajes de depreciación.

**c).- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio**

No se capitalizaron gastos financieros ni de investigación o desarrollo

**d).- Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés**

No aplica.

**e).- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos**

No se activaron bienes construidos.

**f).- Otras circunstancias que afecten el activo**

No existen circunstancias que afecten los activos.

**g).- Desmantelamiento de activos**

No existe desmantelamiento de activos

**g).- Administración de activos**

Como las inversiones en activos fijos representan desembolsos importantes de efectivo, se presta gran atención a las decisiones que se tomen con respecto al valor de compra del activo y a las posibles erogaciones futuras que se deba hacer para su instalación, mantenimiento, operación etc.



Como se sabe los activos fijos tienen una vida útil mayor a un año, es por ello que estos pueden representar compromisos financieros de largo plazo para la empresa.

#### **9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS**

**a).- Por ramo administrativo**

Al cierre del ejercicio no existen fideicomisos, mandatos o figuras jurídicas y análogas.

**b).- Enlistar los de mayor monto de disponibilidad**

No existen.

#### **10.- REPORTE DE LA RECAUDACION**

**a).- Comportamiento de la recaudación**

Los ingresos producto de incentivos federales ascendieron a la cantidad de \$ 8'981,639.00.

**b).- Proyección de la recaudación e ingresos mediano plazo**

No se vislumbran cambios significativos en los incentivos para los próximos años.

#### **11.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA**

**a).- Indicadores de la deuda**

No existen adeudos por deuda pública en el Ente

**b).- Información de manera agrupada**

No aplica.

#### **12.- CALIFICACIONES OTORGADAS**

No se cuenta con calificaciones crediticias aplicadas al Ente.

#### **13.- PROCESO DE MEJORA**

**a).- Principales políticas de control interno**

El Ente cuenta con Lineamientos Técnicos Administrativos para un mejor control interno de los bienes con los que cuenta el Ente así como Reglamento Interior de Trabajo.

**b).- Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**

Como medida de un mejor control financiero se ha estado fortaleciendo los procesos que anteriormente se llevaban en forma manual con programas de automatización de los procesos.

#### **14. INFORMACION POR SEGMENTOS**

No aplica para el Ente.

#### **15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han presentado eventos posteriores que afecten económicamente los estados financieros del ejercicio.

#### **16. PARTES RELACIONADAS**

Se informa que al cierre del periodo que se informa no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



**17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



\_\_\_\_\_  
L.C. ERNESTO ALONSO GONZALEZ RUIZ

ADMINISTRADOR CESANAY, A.C.

**CESANAY**

Comité Estatal de Sanidad Acuicola del Estado de Nayarit